



## **AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL**

La Municipalidad de San Juan de Lurigancho, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que se viene efectuando en el marco de los artículos 21°, 22° y 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA y su Reglamento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo V del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA de los inmuebles que se detallan a continuación:

<b>NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN DEL PREDIO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>AREA (m2)</b>	<b>USO</b>	<b>PARTIDA MATRIZ</b>	<b>FICHA/PARTIDA REGISTRAL</b>	<b>ACTO DE SANEAMIENTO</b>
PREDIO DESTINADO A OTROS FINES	INTERSECCION DE JR. LOS ACIANOS (ANTERIORMENTE CALLE 4) Y JR. LOS ALOES (ANTERIORMENTE CALLE F), URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN	SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	1,000.00	OTROS FINES	43123122	-	<b>NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 243 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151:</b> INDEPENDIZACION DE ÁREAS DE APORTES REGLAMENTARIOS, VÍAS Y OTRAS ÁREAS OTORGADAS A FAVOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE HABILITACIÓN URBANA, CONFORME A LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y PLANO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN URBANA, APROBADAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N°29090:
PREDIO DESTINADO A PARQUE	JR. LOS ALOES (ANTERIORMENTE CALLE F), URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN	SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	4,000.00	PARQUE	43123122	-	<b>NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 243 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151:</b> INDEPENDIZACION DE ÁREAS DE APORTES REGLAMENTARIOS, VÍAS Y OTRAS ÁREAS OTORGADAS A FAVOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE HABILITACIÓN URBANA, CONFORME A LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y PLANO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN URBANA, APROBADAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N°29090
PREDIO DESTINADO A OTROS FINES	INTERSECCION DE JR. LOS ACIANOS (ANTERIORMENTE CALLE 4) Y CALLE LOS HINOJOS (ANTERIORMENTE CALLE G), URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN	SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	910.90	OTROS FINES	43304321	-	<b>NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 243 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151:</b> INDEPENDIZACION DE ÁREAS DE APORTES REGLAMENTARIOS, VÍAS Y OTRAS ÁREAS OTORGADAS A FAVOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE HABILITACIÓN URBANA, CONFORME A LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y PLANO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN URBANA, APROBADAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N°29090
PREDIO DESTINADO A PARQUE	CALLE LOS HINOJOS (ANTERIORMENTE CALLE G) URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN	SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	3,433.00	PARQUE	43304321	-	<b>NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 243 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151:</b> INDEPENDIZACION DE ÁREAS DE APORTES REGLAMENTARIOS, VÍAS Y OTRAS ÁREAS OTORGADAS A FAVOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE HABILITACIÓN URBANA, CONFORME A LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y PLANO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN URBANA, APROBADAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N°29090
PREDIO DESTINADO A OTROS FINES	CALLE LOS HINOJOS (ANTERIORMENTE CALLE G) URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN	SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	310.50	OTROS FINES	43151770	1192539	<b>NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 243 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151:</b> ASUNCION DE TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO Y CONSTITUCION AUTOMATICA DE AFECTACION EN USO A FAVOR DE LA ENTIDAD QUE EJERCE POSESION
PREDIO DESTINADO A PARQUE	CALLE LOS HINOJOS (ANTERIORMENTE CALLE G) URB. LOS JARDINES DE SAN JUAN	SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	1,271.74	PARQUE	43151770	-	<b>NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 243 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151:</b> INDEPENDIZACION DE ÁREAS DE APORTES REGLAMENTARIOS, VÍAS Y OTRAS ÁREAS OTORGADAS A FAVOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE HABILITACIÓN URBANA, CONFORME A LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y PLANO QUE APRUEBA LA HABILITACIÓN URBANA, APROBADAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE LA LEY N°29090

A fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real, formulen oposición a través de la Mesa de partes de nuestra entidad Edil dentro del plazo conforme a Ley. De no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con los trámites correspondientes para la inscripción definitiva de los actos materia de saneamiento físico legal.

**San Juan de Lurigancho, 31 de diciembre del 2025.**